




COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Colera Detongo, a 15 de Junio del año 2022, la
Comisión Electoral establecida con fecha 9 de Mayo del año _____, para
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria _____,
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
_____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 7 de Julio del año 2022
- Horario : inicio 19:00 término 21:00
- Lugar y dirección : Sede Villa Palermo

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Junta de vecinos villa palermo unidad 7

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Katherine Gonzalez.	16.719.389-7	
2	Conacieliz Riquelme	18.624.445-1	
3	Pedro Acosta	13.091.330-K	

Junta de vecinos villa palermo unidad 7

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl